



Antigua Cuscatlán, 22 de Agosto de 2019

Se recibió la solicitud de fecha 16 de agosto de 2019

Presentada por señor -----

DUI: -----

En donde se solicita la siguiente información que se detalla a continuación:

- **Solicito a la Alcaldia información sobre si han emitido permisos para la instalación de una valla publicitaria cerca de las----- y confirmar si cumplen los distanciamientos requeridos.**

Del análisis de la presente solicitud y de conformidad a lo establecido en los Art. 10,17 y 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente acceder a entregar la información requerida de la siguiente manera; No así la información de Carácter Inexistente establecida en el Art. 73 LAIP Haciendo constar que esta información fue proporcionada por el Departamento de Rótulos y Vallas al Departamento de Acceso a la Información Pública para ser entregada al solicitante.

- **En respuesta a las interrogantes formuladas de la siguiente manera: “solicitó a la Alcaldía información sobre si han emitido permisos para la instalación de una valla publicitaria cerca de las -----y confirmar si cumple los distanciamientos requeridos” a los que se responde; que la Unidad de Rótulos y vallas no ha emitido ningún permiso para instalación de valla publicitaria cerca de las -----**

A la espera que la información brindada sea de utilidad nos suscribimos a sus apreciables órdenes

F. _____

Licda. María Salome Araniva,

Oficial de Información

Se emite la presente resolución en Versión Pública por contener información confidencial de acuerdo a lo establecido en el art. 30 de la LAIP.